

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XX PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2003

REUNIÓN N° 20

SESIÓN EXTRAORDINARIA, 22 de diciembre de 2003

Vicepresidenta 1ª: Angélica **GUZMÁN**  
Prosecretaría Legislativa: Mario Omar **RUÍZ**  
Secretario Administrativo: Raúl Oscar **RUÍZ**  
Prosecretaría Administrativa: Eduardo Fabián **CORTEZ**

**Legisladores presentes:**

**BERICUA**, Jorge

**PACHECO**, Patricia

**FRATE**, Roberto Anibal

**PORTELA**, Miguel Ángel

**GUZMÁN**, Angélica

**RAIMBAULT**, Manuel

**LANZARES**, Nélica

**SALADINO**, Carlos

**LÖFFLER**, Damián

**SCIUTTO**, Rubén Darío

**MARTÍNEZ**, Norma

**VARGAS**, María Olinda

**MARTÍNEZ**, José Carlos

**VELÁZQUEZ**, Luis Del Valle

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil tres, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo las 13:13 horas.

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

**Pta. (GUZMÁN):** Habiendo quórum legal con la presencia de catorce legisladores presentes en esta sala, se da por iniciada la sesión extraordinaria de la fecha.

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

**Pta. (GUZMÁN):** Invito al legislador Roberto Frate a izar el pabellón patrio y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

*- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional . (Aplausos).*

- III -

### CONVOCATORIA

- 1 -

### Asunto N° 359/03

**Pta. (GUZMÁN):** Se recuerda a los señores legisladores que esta sesión fue convocada al solo efecto de dar tratamiento a la elección de los integrantes del Consejo de la Magistratura, según lo establecido en el artículo 2º, inciso 4) de la Ley provincial N° 8.

Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra en el tiempo de homenajes, continuamos con la sesión.

### MOCIÓN

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Gracias, señora presidenta. Considerando el tema puntual por cual fue convocada esta sesión extraordinaria, y por entender nuestro bloque que habiendo obtenido la segunda minoría en la representación política de esta Institución legislativa, vamos a mocionar para integrar el Consejo de la Magistratura a un miembro de nuestro bloque. Esa responsabilidad pretendemos que recaiga en la persona del legislador Roberto Frate.

**Pta. (GUZMÁN):** Vamos a poner a consideración de los señores legisladores la moción planteada por el legislador Miguel Portela, para que un integrante del Consejo de la Magistratura, sea el señor Roberto Frate.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

El bloque del ARI propone -o mociona- que la elección de los integrantes de la Legislatura para el Consejo de la Magistratura se postergue, por lo menos, hasta el mes de febrero. Y vamos a decir las razones; en principio debemos decir que el Consejo de la Magistratura está en receso -tiene el mismo receso que el Poder Judicial-, y a partir de este dato legal y administrativo existe un argumento político que no puede pasar desapercibido.

La urgencia en la integración del Consejo de la Magistratura es aspiración de

impunidad. Lo que se está votando, o lo que se intenta votar, al incorporar o al integrar el Consejo de la Magistratura, con la urgencia con la que se está tratando, fundamentalmente, a partir del doble voto de la Presidencia, me parece que es una cuestión que trasciende y excede a los nombres que la integren.

Lo que se está a punto de votar, es nada más y nada menos, que el mantenimiento de un acuerdo espurio que es comúnmente denominado como un pacto de impunidad.

Lo que se está a punto de votar es la contracara de la Ley provincial N° 460. Esta Ley marcó un proyecto político tremendamente autoritario, con concentración de poder, aniquilamiento de derechos sociales, y que el vector que denominó toda esta cuestión fue un manto de impunidad y corrupción.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego tuvo oportunidad de tratar este tema con motivo del caso Armesto, y las conclusiones de la Resolución N° 078/02, son muy sugerentes en este sentido y marcan una línea de investigación que la Cámara Legislativa tiene que seguir actuando.

Que el artículo 12 de la Ley provincial N° 460 es inconstitucional, ya, a esta altura es tan obvio, que ningún ciudadano de nuestra provincia se puede animar a decir lo contrario. Lo paradójico de esto, es que ningún juez de la provincia se hizo cargo de este dato de la realidad.

Hay una autocensura judicial muy evidente y ningún juez dice lo que se tiene que decir. Y como el Poder Judicial ha resignado sus facultades y no juzga la inconstitucionalidad de esto, es imperioso que la Legislatura de la Provincia adopte, también, y defina claramente cuál es el rol que cree que le compete al Poder Judicial.

Parece bueno advertir que cuando esta Cámara Legislativa dijo a través de la Resolución N° 78/02 que la Ley provincial 460 fue, fundamentalmente, un proyecto político autoritario, lo dijo con motivo de una investigación que se hizo con el caso Armesto. Recuerdo, señora presidenta, que el caso Armesto se investigó a partir de una denuncia, por la que un arrepentido confiesa hechos de corrupción. La línea investigativa del caso Armesto fue que se habría podido pagar a esta Legislatura una "coima" para que se introduzca un artículo de la Ley provincial 460, que beneficiara al señor Armesto, un empresario de casinos.

¿Cuál es la diferencia entre el caso Armesto y la jubilación anticipada?

Le digo sinceramente, que le encuentro pocas diferencias al caso Armesto y a la jubilación anticipada. En el caso Armesto un empresario pagó una "coima" para que le introduzcan un artículo que lo benefició. En la jubilación anticipada un grupo de jueces participaron en la redacción de una norma que al mismo tiempo que degradaba absolutamente a la Justicia, enriquecía a los beneficiarios.

En definitiva, señora presidenta, como en el caso Armesto, de lo que se trató la jubilación anticipada fue de un cambio de plata por poder. Los jueces jubilados que intervinieron en la redacción de la Ley provincial 460 compraron su indemnización a perpetuidad. Resignaron su sillón y los convencieron de que se levanten las asentaderas, nada más y nada menos que con una jubilación de, aproximadamente, quince mil pesos mensuales.

Y entonces, acá tiene que haber una lectura política. Existió un mercado persa de compraventa de sillones en el Poder Judicial como proceso previo al copamiento del Poder Judicial por parte del poder político. Pero esto es una sola parte. El artículo 12 de la Ley provincial 460, la remoción masiva de jueces y magistrados, es solamente un aspecto de la generación de una justicia adicta. El otro, fue el rol del Consejo de la Magistratura. A partir del Consejo de la Magistratura se empezó a dar un proceso inverso a la remoción masiva de magistrados y funcionarios del Poder Judicial. Así como existió una necesidad política para remover masivamente a los jueces, también existió una necesidad política para incorporar masivamente a amigos. Y para esto estuvo el Consejo de la Magistratura.

Y como era previsible, a este aparente escándalo le siguieron verdaderos escándalos.

El primer presidente del Superior Tribunal de Justicia renunció y dio un portazo

denunciando cansancio moral y hechos de corrupción que, después, nunca precisó. A eso le siguieron designaciones de jueces vinculados con la mafia brasileña, le siguieron sentencias copiadas, le siguieron secretarios procesados por recursos de arrancatoria; hasta una magistrada que un minuto antes de jurar la encontraron en un hecho de corrupción aberrante, como es una "coima". Y acá empieza a haber un distanciamiento absoluto entre el sistema formal y lo que verdaderamente padecemos. Nosotros establecemos la inamovilidad en el cargo de los jueces del Superior Tribunal y de todos los jueces de la provincia, pero los jueces del Superior Tribunal, a partir de la remoción masiva de magistrados y funcionarios tienen un promedio en el cargo de seis meses. Quince integraciones del Superior Tribunal de Justicia han pasado hasta la fecha. Duran menos que un repositor de Casa Tía.

Y entonces, tenemos que preguntarnos por qué pasa esto. ¿Qué es lo que ha pasado para que se dé semejante degradación institucional?. Y lo que ha pasado es un proyecto político marcado por la impunidad. No es la primera vez que sucede en la historia de la Argentina ni en la historia de los países. Uno de los que planteó un proceso semejante fue Roosevelt, en el país del norte. ¿Qué es lo que pasaba? Empezaba con su política de pleno empleo, el *new deal*, y sabía que tenía una Corte conservadora que iba a hacer fracasar su proyecto político. ¿Qué hizo entonces? Cambió masivamente a la Corte. Pero, lo que en aquel caso era para beneficiar los intereses de la colectividad y la comunidad, acá es al revés. Acá estamos ante un *new deal* al revés. El proyecto político o la aspiración de este recambio masivo de magistrados y funcionarios fue nada más que aniquilar derechos sociales para convalidar jurisprudencialmente el salvaje ajuste que se vino y, por otro lado, garantizar impunidad en la salida. En esta etapa estamos, en la garantía de impunidad. El aniquilamiento de derechos sociales lo consagró absolutamente el Poder Judicial y por eso, ahora, necesita que el poder político se ponga de su lado. Porque lo que tiene que hacer ahora el Poder Judicial es rendir cuentas. Tuvimos un "menemismo" a destiempo en la provincia y la Corte provincial tiene que tener el mismo destino que la Corte nacional. No se puede seguir en este estado de cosas sin reparar el daño social que se le ha hecho a la comunidad.

El nudo de este acuerdo fue, lamentablemente, un acuerdo espurio entre el Partido Justicialista y el Movimiento Popular Fueguino. Por eso, hoy no discutimos solamente nombres y por eso, no quiero hacer referencia a un nombre. Lo que discutimos es la continuidad de este nudo "gordiano" de la corrupción estructural en la Provincia. La miseria, la convalidación del ajuste y la impunidad fue el carburante del recambio del Poder Judicial. Y algo empezó a cambiar en la Provincia, aunque algunos no lo adviertan.

No se puede prescindir de esta discusión si no se hace una lectura de lo que pasó en nuestra sociedad y, específicamente, en uno de los poderes del Estado que tiene a su cargo el resguardo de la vida, de la libertad y de la propiedad. No se puede construir una sociedad sobre cimientos de vergüenza; lo que hoy parece ser un éxito, estoy seguro que es la continuación de un fracaso. Hoy no se discuten nombres, se discuten "palenques donde rascarse" y ésta es la aspiración de impunidad que hoy está a punto de consagrarse y de continuar.

Señora presidenta, hay que empezar a democratizar las instituciones. Los sillones del Poder Judicial no sirven para que alguien se sienta tan cómodo en ellos. Estos sillones sirven para que el poder no se sienta tan cómodo. Hoy, lamentablemente, el poder está demasiado cómodo con el Poder Judicial, no queremos permitir que se siga con la impunidad en la provincia. Por eso, mocionamos que se postergue esta discusión; no hay ninguna urgencia para tratarla ahora y se tiene que dar este debate en medio de una discusión sobre la modificación de la Ley del Consejo de la Magistratura y sobre una modificación del reglamento del Consejo de la Magistratura.

Los jueces no pueden entrar ni salir porque estén cerca o lejos del poder, sino porque sepan, porque tengan convicciones democráticas y porque respeten el derecho. Nada de esto está pasando y por eso nos parece que podemos postergar una discusión. Muchas gracias.

**Pta. (GUZMÁN):** Está pendiente de votación la primer moción del legislador Portela.

**Sr. BERICUA:** Pido la palabra.

El presidente de nuestro bloque me ha encomendado que ponga de manifiesto ante esta Cámara que el bloque del FUP adelanta que va a apoyar la moción del legislador Portela.

El bloque apoya esta moción sobre la propuesta del legislador Portela, que mociona al legislador Frate para integrar el Consejo de la Magistratura y lo hacemos en el entendimiento de que la conformación política de esta Cámara, indudablemente, resulta de la necesidad de que un sector como el Movimiento Popular Fueguino esté representado en el Consejo de la Magistratura, cuestión que tiene que ver también -desde nuestro punto de vista- con quién propone el Movimiento Popular Fueguino.

Esto no es juicio de valor acerca de ninguno de los miembros de esa bancada, sino que está relacionado con lo que estamos sosteniendo desde hace tiempo atrás, sobre la necesidad de oxigenar estas instituciones de nuestro sistema democrático.

Entendemos que la propuesta de un hombre nuevo, que recién se incorpora a esta Cámara, es una propuesta válida.

Asimismo, nosotros queremos señalar y recordar que estamos cumpliendo con una obligación que nos compete como legisladores respecto de nuestra función; pero no queremos dejar pasar esta oportunidad para señalar que desde la Convención Constituyente, parte de los integrantes del Frente de Unidad Provincial, quienes fuimos representados por convencionales radicales, hemos sostenido históricamente que, a nuestro juicio, el Consejo de la Magistratura no es la institución más idónea para la selección de los magistrados de la Provincia. Junto al convencional Rabassa, también señalamos que se estaba colocando en cabeza de una institución una cuestión tan importante como la conformación del Poder Judicial y que se estaba, de alguna manera, trasladando la responsabilidad política de quienes somos elegidos por el pueblo para tener la enorme responsabilidad de conformar el Poder Judicial de la Provincia.

Entendíamos -y lo seguimos sosteniendo- que el Consejo de la Magistratura no es un instrumento idóneo. Nos preguntamos cómo es posible que lo integre el Fiscal de Estado, cuando luego él es parte en los juicios en los que representa al Estado o cómo hacen los abogados del Foro para elegir jueces cuando estos abogados después litigan ante los Tribunales de la Provincia. Es decir, cumplimos con nuestra responsabilidad institucional de participar en esta sesión en la selección de los miembros que representan al Poder Legislativo ante el Consejo de la Magistratura; pero señalamos que esto lo hacemos como una obligación de naturaleza constitucional y no compartimos este mecanismo ni este ámbito de selección de los jueces. Nada más, señora presidenta.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, si bien desde esta bancada hemos formulado una moción concreta respecto del representante por nuestro Partido, he escuchado atentamente las versiones, los dichos del legislador Raimbault. Y hay algunos aspectos mencionados por el referente del ARI que no puedo dejar pasar por alto.

El 17 de diciembre ha asumido esta nueva gestión legislativa y a partir de ese mismo momento todos estamos en plena conciencia y con el conocimiento acabado de cuáles son nuestras responsabilidades por delante.

Creo además, que tenemos la adultez suficiente como para poder tomar las determinaciones para las que tenemos que hacernos responsables desde el rol que la ciudadanía nos ha encomendado. Si este tema es tratado hoy, si es tratado el mes que viene, va a ser tratado por estos quince legisladores.

No tenemos que esperar que nadie nos diga qué es lo que debemos hacer. Y, caso contrario, creo que a partir del 17 de diciembre hemos tenido el tiempo suficiente como para preguntar o esperar que nos aconsejen cuál es la mejor decisión a tomar.

En la persona de Roberto Frate no estamos impulsando ningún pacto de impunidad; ninguno de este bloque lo necesita. No es parte de ningún acuerdo espurio. Es simplemente el análisis de quienes hoy conformamos este bloque político para determinar quién es la persona más avezada para representarnos en esta responsabilidad que tenemos por delante.

Y que tenga la tranquilidad el legislador preopinante que tampoco estamos

buscando un “palenque donde rascarnos”. Si tiene que hacer alguna denuncia concreta, sabe el legislador cuáles son los mecanismos que tiene a su disposición para poder hacerlas. Él, como un hombre de las leyes, como un defensor, conoce los mecanismos y sabe cuáles son los ámbitos adecuados para exponer las denuncias que estime pertinentes.

Por esa razón, señora presidenta, apoyo y celebro el acompañamiento del bloque del FUP respecto de nuestra moción y, además, aprovecho para que en nombre de nuestro bloque político, si es que contamos con el apoyo mayoritario de esta Cámara, nuestro representante pueda cumplir acabadamente con la responsabilidad que en este momento le estamos encomendando. Gracias, señora presidenta.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señora presidenta, en razón de la alusión que ha hecho el legislador Portela, digo que acá nadie está manejando tiempos políticos. Lo que hemos tenido es representación popular y hay una parte importante de la comunidad que está pensando lo mismo que hoy decimos.

Lo que no hay en la discusión de hoy, por lo menos en lo formal, es urgencia. La urgencia de la definición de los integrantes del Consejo de la Magistratura de hoy no es constitucional, no es legal, no es administrativa, es política. La urgencia es: la urgencia que tiene el bloque del Movimiento Popular Fueguino y del Partido Justicialista de designar rápidamente a sus integrantes. Y no estoy hablando del legislador Frate; lo remarqué. De lo que estoy hablando es de políticas de Estado.

Pero, no se puede esconder lo obvio. Desde la designación de Salomón toda la comunidad anticipó desde el mismo momento de la presentación quién iba a ser designado. Se anticipó a Salomón, se anticipó a Andino, a Klass, se anticipó a Robio. Digo, por qué creen que la sociedad y la comunidad saben lo que el Consejo de Magistratura va a elegir.

La comunidad fueguina no es prestidigitadora o maga; lo que la comunidad fueguina sabe es que las designaciones del Poder Judicial no obedecen a idoneidad, obedecen a acercamientos con el poder. Esto es tan obvio, que tenerlo que discutir en un sentido formalista, me parece -casi- inadecuado. Y esta discusión, de que si tiene algo que decir vaya a la Justicia, a la Justicia hemos ido y la Justicia terminó por convalidar el ajuste salvaje, terminó por consagrar el derecho al “garrote” con los hechos de la EPET y la represión salvaje, abolió el recurso de amparo en la provincia, y no estamos en Suiza, estamos en una provincia que está más cercana a la cuestión institucional de Fujimori. Esto ha pasado en la provincia; no se puede tapar el cielo con las manos, no se puede tapar el sol con las manos, no hay posibilidad de que no se discuta esto sin discutir el problema de la impunidad en la provincia. Y nadie se tiene que ofender, sólo es hacerse cargo. No hay posibilidad de denuncia por esto. Afortunadamente hoy estoy en un rol de legislador, no me corran para que vaya hacer denuncias. Estoy poniendo ante la comunidad, en un recinto donde se debaten cuestiones de representación popular, que existe impunidad en la provincia y que hay una intención de que persista. A mí me votaron en gran parte por esto, por haberlo dicho desde otro lado. Y yo no cambio cuando me pongo el saco; sigo diciendo lo mismo que decía anteriormente.

Insisto, hay impunidad. La cuestión del Poder Judicial es el nudo gordiano de la corrupción estructural en la provincia, y hay aspiración de mantener la impunidad. *(Aplausos)*.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Es ilógico pensar el planteo de votar primero la moción del legislador Portela, sin el orden lógico de las mociones. Si bien fue primera la moción del legislador Portela, la moción concreta del legislador Raimbault es postergar esto. Es decir, previo a decidir la moción de un integrante, creo que se tiene que decidir en esta Cámara si se posterga o no, si son atendibles o no los argumentos que dio el legislador Raimbault.

Por lo tanto, hago moción concreta, para que primero se trate la moción del legislador Raimbault y, luego, la del legislador Portela.

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Las mociones se votan de acuerdo al orden en que se dicen; y además, va a quedar obvio cuando se vote una, qué significa para la otra.

Así que solicito como moción de orden que se continúe con la sesión tal cual está prevista. Y si no -las mociones hay que hacerlas antes- quizás, hay que acompañar las mociones con una propuesta más concreta, y no quedarse en la simple retórica que se hace muy bien, pero que después queda en una simple retórica.

Así que invito a presentar alguna ley modificando esto, de lo cual sé que se habla desde hace mucho tiempo. Se podría haber utilizado todo este tiempo para presentar algún tipo de modificación a las leyes vigentes, con las cuales hoy estamos votando.

Además, las decisiones legislativas que va a tomar esta Legislatura, -como bien decía el legislador Portela- no tienen receso.

Son los mismos legisladores los que van a votar hoy o dentro de un mes. O ¿cuál es la magia posible de acá a un mes que pueda cambiar el pensamiento de todos los legisladores que hoy van a votar a tal o cual persona para integrar el Consejo de la Magistratura?

Los votos de esta Cámara van a decidir quién tiene el apoyo y quién no. Y esto es la democracia. Después podemos tener todo un discurso muy bueno, porque hemos estudiado para eso; lamentablemente, aprendí a curar perros, no a hablar.

Pero cuando vamos a la convicción de los pares, que son aquellos que representan a la gente, y esto ha sido convalidado hace muy poco tiempo en las últimas elecciones, son aquellos que tienen la representatividad de las leyes que se van a sancionar o de las propuestas que van a seguir adelante.

Invito a seguir trabajando en el tema, a votar hoy como corresponde. Sabemos que el 14 de febrero se vencen los mandatos. Año tras año, y en la historia de esta Legislatura se ha elegido en esta época a los integrantes del Consejo de la Magistratura. Así que, acá no hay nada oculto, no hay ningún acuerdo, ni ningún arreglo espurio, no hay pacto de impunidad; y, simplemente, las votaciones se hacen de una u otra manera, y la gente sabe quién vota de un lado y quién vota del otro. Nada más, señora presidenta.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

En primer lugar, el ARI sí va a presentar una modificación. Que se quede tranquilo el legislador Sciutto, que vamos a cumplir lo propuesto a la sociedad, y por eso se nos votó.

En segundo lugar, esto de votarla hoy no habiendo urgencias, es el planteo de una situación coyuntural, donde el bloque del Partido Justicialista, en caso de empate tiene un voto doble por no estar el presidente natural de la Legislatura hasta el 10 de enero, con lo cual esto sí marca a las claras y deja al desnudo que están especulando con una situación coyuntural para sostener la salida de impunidad del "manfredottismo", como planteó el legislador Raimbault.

Por último, mociono concretamente que la votación sea nominal.

**Pta. (GUZMÁN):** Ponemos a consideración de los señores legisladores la moción planteada por el legislador Sciutto, adhiriendo a la moción planteada por el legislador Portela. Por Secretaría ponemos a consideración el asunto a tratar, con votación nominal.

### **MOCIÓN**

**Sr. FRATE:** Pido la palabra.

Solicito autorización de la Cámara para abstenerme en la presente votación.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el pedido de abstención realizado por el legislador Frate.

Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (RUIZ):** Votaron por la afirmativa diez legisladores: Bericua, Guzmán, Lanzares, Löffler, Pacheco, Portela, Vargas, Velázquez, Saladino y Sciutto.

Votaron por la negativa tres legisladores: Martínez José, Martínez Norma y Raimbault. Y una abstención: Frate.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Queda designado entonces, el legislador Roberto Frate como integrante del Consejo de la Magistratura.

### **MOCIÓN**

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, como primer minoría de esta Cámara vamos a proponer a otro integrante del Consejo de la Magistratura, que en la elección del bloque ha recaído en la señora Nélide Lanzares.

**Sr. BERICUA:** Pido la palabra.

El bloque del FUP, para esta nominación va a proponer al doctor Manuel Raimbault.

**Sra. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Considerando la importancia que tiene este órgano que incorporó la democracia moderna y también nuestra Constitución, como es el Consejo de la Magistratura, nosotros pensamos que ya nos lo ha demostrado el pueblo argentino, el 20 y el 21 de diciembre de 2001, que nadie tiene comprada, ni por los votos ni la voluntad del pueblo, que las mayorías deben darse cuenta de que tienen que actuar de una manera más justa. Que en el Consejo de la Magistratura, precisamente, es donde se eligen a los magistrados que van a impartir esa justicia y van a determinar la constitucionalidad o no de los actos de gobierno y, también, un integrante del Tribunal de Cuentas, que es órgano de contralor del gobierno.

Por lo tanto, creo que es de trascendente importancia la opinión pública a este respecto. Y si bien la mayoría tiene la posibilidad y tiene la lógica de que sea beneficioso para sus postulantes la votación que se dé, creo que sería una buena señal que algún integrante de la minoría pudiera participar de este Consejo de la Magistratura. Creo, a su vez, en cuanto a las minorías -cabe aclarar, un llamado de atención para las minorías- que nos toca el papel de reclamar, de declamar constantemente qué es lo que está bien y lo que está mal, de criticar a quienes están en el gobierno y hacer la voz de aquellos que creen que son sometidos a algún tipo de injusticia. Pero estas minorías, precisamente, tienen la gran responsabilidad de ser absolutamente consecuentes y coherentes con lo que declaman continuamente. Solicitan mayor participación, solicitamos actitudes más democráticas, solicitamos transparencia en los actos y nosotros debemos ser los primeros en demostrarlo, entre nosotros y entre aquellos que también son, a su vez, minorías para nosotros.

Por lo tanto, el bloque 26 de Abril quiere participar de este órgano y quiere proponerse como uno de los candidatos para integrar la representación de esta Cámara en el Consejo de la Magistratura.

**Pta. (GUZMÁN):** Entonces, tendríamos tres mociones. En principio, estaría la moción del legislador Sciutto, de proponer como integrante del Consejo de la Magistratura a la legisladora del bloque Justicialista Nélide Lanzares.

### **Cuarto Intermedio**

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, para consultar un tema técnico solicito un cuarto intermedio.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de la Cámara la solicitud efectuada por el legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Es la hora 13:45

Es la hora 13:50

**Pta. (GUZMÁN):** Se levanta el cuarto intermedio.

Se pone en consideración de los señores legisladores, en primer lugar, la moción planteada por el legislador Rubén Sciutto.

### **MOCIÓN**

**Sra. VARGAS:** Pido la palabra.

Es para solicitar, señora presidenta, autorización para abstenerme en esta votación.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de la Cámara la moción presentada por la legisladora Vargas.

Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

### **MOCIÓN**

**Sra. LANZARES:** Pido la palabra.

Es para solicitar a la Cámara que se me permita abstenerme en esta votación.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de la Cámara la moción presentada por la legisladora Lanzares.

Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

### **MOCIÓN**

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Es para solicitar autorización para abstenerme de votar.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de la Cámara la moción del legislador Raimbault.

Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Por Secretaría vamos a tomar la votación nominal de la moción presentada por el legislador Sciutto.

**Sec. (RUIZ):** Votaron por la afirmativa seis legisladores: Frate, Guzmán, Löffler, Portela, Saladino y Sciutto,

Votaron por la negativa cinco legisladores: Bericua, Martínez José, Martínez Norma, Pacheco y Velázquez. Y tres abstenciones: Vargas, Lanzares y Raimbault.

**Pta. (GUZMÁN):** Hago uso de mi voto...¿no?

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

**Pta. (GUZMÁN):** Queda aprobada la propuesta del legislador Sciutto, de integrar al Consejo de la Magistratura a la legisladora Lanzares. (*Ver texto de Resolución N° 359/03 en Anexo*).

- IV -

**CIERRE DE LA SESIÓN**

**Pta. (GUZMÁN):** No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Es la hora 13:50.

Mario Omar RUIZ  
Prosecretario Legislativo

Angélica GUZMÁN  
Vicepresidenta 1ª

Rosa SCHIAVONE  
Directora de Taquigrafía

**ANEXO I:**

**ASUNTOS APROBADOS**

**- 1 -**

**Asunto N° 359/03**

**Artículo 1°.-** Designar miembros del Consejo de la Magistratura en representación de esta Cámara Legislativa, a los legisladores Roberto Frate y Néida Lanzas, según lo establecido en el artículo 160, inciso 4) de la Constitución Provincial y el artículo 2°, inciso 4) de la Ley provincial N° 8.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

-----

## SUMARIO

	<b>Página</b>
<b>I – APERTURA DE LA SESIÓN</b>	<b>2</b>
<b>II – IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL</b>	<b>2</b>
<b>III – CONVOCATORIA</b>	<b>2</b>
1.- Asunto N° 359/03. Bloques Partido Justicialista y Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolución designando miembros del Consejo de la Magistratura en representación de esta Cámara Legislativa.	<b>2</b>
<b>IX – CIERRE DE LA SESIÓN</b>	<b>10</b>
<b>ANEXO I: Asunto Aprobado.</b>	<b>11</b>
<b>Estadística sobre Asistencia (Art. 25 R.I.)</b>	<b>13</b>

-----

## ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES

### Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara

**DICIEMBRE 2003**

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	%ASIST.
BERICUA, Jorge	3	3	100%
FRATE, Roberto	3	3	100%
GUZMÁN, Angélica	3	3	100%
LANZARES, Nélica	3	3	100%
LÖFFLER, Damián	3	3	100%
MARTÍNEZ, Norma	3	3	100%
MARTÍNEZ, José Carlos	3	3	100%
PACHECO, Patricia	3	3	100%
PORTELA, Miguel Ángel	3	3	100%
RAIMBAULT, Manuel	3	3	100%
SALADINO, Carlos	3	3	100%
SCIUTTO, Rubén Darío	3	3	100%
VARGAS, María Olinda	3	3	100%
VELÁZQUEZ, Luis Del Valle	3	3	100%

**Observaciones:** correspondientes a las sesiones ordinaria del 12 de diciembre; preparatoria del 17 y 18 y extraordinaria del 22 de diciembre de 2003.